

11/06/2014

Caso Kodama: Fiscalía Centro Norte recurrirá ante resolución de tribunal que absolvió en votación dividida a imputados por cohecho

En votación dividida, el Cuarto Tribunal Oral decidió absolver del delito de cohecho a Rafael Marambio Ortiz, Rodrigo Alcaíno Torres y Matías Cortes de la Cerda, acusados por la Fiscalía Centro Norte por hechos ocurridos en diciembre de 2010, respecto a la oferta de un beneficio económico a cambio de obtener resultado favorable para la empresa Kodama, que a esa fecha mantenía una negociación con el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) de la Región Metropolitana.



La resolución fue adoptada con el voto en contra del magistrado Cristián Soto quien era partidario de condenar por este ilícito a los acusados Marambio y Alcaíno.

El fiscal José Morales anunció la presentación de un recurso de nulidad ante la Corte de Apelaciones y agregó que "tomamos con bastante sorpresa (la resolución). La Fiscalía entiende que cualquier funcionario público está impedido absolutamente de recibir cualquier tipo de dádiva en el ejercicio de sus funciones (...) con esta sentencia pareciera que es posible que un funcionario público en ejercicio de sus funciones vinculado con particulares reciba dádivas. En ese sentido creemos que esto no corresponde a la tradición jurídica y por eso vamos a recurrir de nulidad", afirmó.

LOS HECHOS

Según la investigación realizada por la Fiscalía, cuyos antecedentes fueron expuestos en el juicio por los fiscales José Morales y Tania Sironvalle, los imputados Alcaíno y Cortes – ambos abogados que prestaban servicios para la empresa Kodama-, ofrecieron al imputado Marambio -también abogado y subdirector jurídico del SERVIU a ese momento- un beneficio económico que fue aceptado por este último, consistente en un pasaje aéreo de ida y regreso entre Santiago y Buenos Aires y cuyo precio fue de 161.717 pesos.

Este ofrecimiento y aceptación fue efectuado en dependencias del SERVIU en Santiago.

De acuerdo a la acusación de la Fiscalía, a cambio, el imputado Marambio aceptó usar su cargo, la confianza que en él tenían sus superiores y la dependencia de profesionales de la subdirección que él dirigía, para obtener un resultado rápido, expedito y favorable para los intereses de Kodama en la negociación que a esa fecha se encontraba en curso con el SERVIU.

Esta negociación se refería a mayores costos asociados a la construcción de un corredor para el Transantiago, el que había sido previamente rechazado de modo parcial por la Contraloría General de la República y por el propio SERVIU.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL GENERAL MACKENNA 1369